



PRONUNCIAMIENTO

La plataforma de organizaciones integradas en el Grupo Cocibolca hace saber a la opinión pública nacional e internacional su preocupación sobre la Exposición del "Reporte de Avance del Proyecto del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua" convocada por la "Comisión del Proyecto de Desarrollo del Canal de Nicaragua y HKND GROUP" el 20 de noviembre de 2014.

Nosotros, Grupo Cocibolca, preocupados por el desarrollo sostenible y las necesidades de transformación social con responsabilidad, subrayamos que los riesgos y daños a las condiciones ambientales, sociales y culturales del país, y en particular al Gran Lago de Nicaragua (Cocibolca), significarán una pérdida irreparable en el patrimonio natural y cultural de la humanidad y una crisis con consecuencias impredecibles para Mesoamérica.

Consideramos:

1. Después de siete fechas propuestas, una vez más, HKND GROUP y ERM no realizaron la presentación de los resultados de los estudios de impacto ambiental, social y cultural, ni tampoco los estudios de factibilidad financiera, económica y comercial, que nos permitan conocer de manera clara y transparente los resultados de los estudios anunciados.

Ha quedado en evidencia que los avances de los estudios presentados no se corresponden con las expectativas de la sociedad nicaragüense, ni están a la altura de lo prometido públicamente por las autoridades del canal. Es decir, se sigue postergando la provisión de toda la información técnico-científica requerida previo inicio de las obras.
2. Existe una decisión de imponer la construcción de la mega-obra sin importar los impactos y costos ambientales y sociales que generará, evidenciado en el anuncio formal del inicio de las obras el 22 ó 24 de diciembre de 2014.
3. Sigue sin presentarse la justificación técnico-científica y financiera que sustente la ruta elegida para el proyecto del canal interoceánico sea la ruta 4, y más aún, que atravesase nuestro Gran Lago de Nicaragua (Cocibolca).
4. Lo presentado indica que la dimensión de la obra supera lo inicialmente anunciado y de magnitudes nunca vistas a escala mundial. Lo cual se expresa en mayores volúmenes de sedimentos, la salinización del lago, la construcción de una ciudadela para 120 mil personas, ecosistemas de alto valor en riesgo, más de 20,000 sitios de interés arqueológico de gran importancia nacional e internacionales, entre otros aspectos.
5. Afirmaron que no se afectará el Corredor Biológico Mesoamericano y áreas protegidas de importancia mundial, sin brindar ninguna justificación técnica, más cuando el canal representa una barrera física evidente que limitan la libre circulación de especies.
6. No se presentaron los documentos técnicos ni parciales, ni totales, de forma sistematizada, que soporten las afirmaciones realizadas públicamente a través de sus ilustraciones.
7. Más preocupante aún es que la Comisión del Proyecto de Desarrollo del Canal de Nicaragua está ausente, sin jugar ningún papel protagónico, dejando desprovistos a los nicaragüenses de una representación soberana que defienda los intereses de la nación.
8. Seguimos desconociendo el origen de las fuentes financieras de los mega-proyectos, lo cual podría poner en riesgo la seguridad de la nación, lo que legítimamente genera suspicacia. Hasta hoy no han explicado la existencia de más de 15 sociedades mercantiles vinculadas a la concesión, evidenciando la falta de transparencia en la operación.

9. Nos preocupa la falta de reconocimiento y menosprecio respecto a los legítimos reclamos de miles de pobladores que vienen manifestándose de manera pública y pacífica expresada en 15 marchas ocurridas en tan solo 2 meses, por el respeto a sus propiedades, el derecho al agua y contra el desplazamiento de sus comunidades.
10. Vemos con suma preocupación la supresión de la autonomía regional, municipal y territorial, cuyas autoridades están impedidas de cumplir con su rol en la defensa del desarrollo local y la autodeterminación de sus conciudadanos.
11. Reiteramos que el régimen jurídico que sustenta la actual concesión canalera, es ilegítimo e ilegal, en tanto lesiona los intereses del país y los derechos de sus ciudadanos.
12. Rechazamos los discursos que han expresado funcionarios públicos, indicando que Nicaragua no pone el dinero para ésta operación, cuando Nicaragua está arriesgando su territorio, su capital natural, su estabilidad social, al fin, su desarrollo.

Por tanto, demandamos:

1. Que no inicien las obras anunciadas para el 22 ó 24 de diciembre, en tanto no se dispongan de todos los estudios técnicos, análisis independiente y las consultas correspondientes con la ciudadanía, autoridades locales y pueblos indígenas (consentimiento previo, libre e informado).
2. Que los estudios para esta mega-obra sean consultados y analizados por firmas independientes distintas a las contratadas por el concesionario del proyecto. Se deben realizar otros estudios independientes, de conformidad a las prácticas internacionales.
3. Que no se subordine el desarrollo del país a la concesión otorgada, valorando otras opciones de uso sostenible de los recursos de la nación.
4. A las autoridades nacionales, en particular a la Comisión del Proyecto del Gran Canal, que asuma el papel que le corresponde en defensa de los intereses nacionales, sometiendo sus actuaciones al escrutinio público, debiendo divulgar información pormenorizada de todas sus actuaciones y resoluciones adoptadas.
5. A la empresa privada en Nicaragua, que actúe de forma patriótica y anteponga los intereses de la nación a sus intereses privados.
6. Respeto a la libertad de expresión de la sociedad nicaragüense en defensa de sus derechos y atender a las demandas procedentes de las comunidades y territorios que reclaman respeto a su propiedad, bienes comunes y autodeterminación.

Managua, 21 de noviembre de 2014